



BASES LEGALES CONCURSO CARNAVAL ONCE 2022

OBJETIVO

El concurso "CARNAVAL ONCE" tiene como objetivo promocionar y dar a conocer la labor que desempeña Fundación Once que, sobre todo, es contribuir a la plena inclusión social de las personas con discapacidad, contribuyendo a hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y no discriminación. Desde Soyunpro pretendemos crear un lugar de encuentro entre todo tipo de artistas, ofreciendo la plataforma como canal de difusión y escenario en el que poder mostrar y dar a conocer su talento.

BASES

PRIMERA: ORGANIZACIÓN

Once Cartagena y Once Torre Pacheco organizan y **Soyunpro** gestiona la mecánica del concurso online de talentos **CARNAVAL ONCE**, donde se seleccionarán 3 ganadores por medio de votación popular, con la colaboración del Ayuntamiento de Cartagena y el Ayuntamiento de Torre Pacheco.

SEGUNDA: REQUISITOS

Podrán participar artistas noveles de cualquier nacionalidad, disfrazados siempre con ambiente de carnaval y mostrando cualquier tipo de talento: chiste, cómico, música, baile, malabares, magia, deporte, psicomotricidad.... Solo será admitido un video por participante. Al participar en este concurso, el artista se compromete a cumplir con las Bases legales del mismo.

TERCERA: PARTICIPACIÓN

Los participantes deberán inscribirse a través de la página web www.soyunpro.com validando su perfil de usuario. El siguiente paso es subir un video al concurso **CARNAVAL ONCE** (formato horizontal) (profesional o no, grabado con móvil o a elegir) de una duración de entre 1 y 5 minutos, mostrando su mejor actuación. Seguidamente, podrán compartir su participación para conseguir votos y llegar a las primeras posiciones del ranking.

CUARTA: FECHAS DEL CONCURSO

Las fechas para subir la participación será a partir **del día 5 de Junio a las 00:00 horas hasta el día 15 de junio a las 20:00 horas (hora peninsular)**.

Las votaciones estarán abiertas desde la fecha de inicio de participación hasta la hora de finalización del concurso. Una vez finalizado el concurso, los 3 vídeos más votados por los



propios usuarios de la plataforma (las primeras posiciones del ranking) serán proclamados ganadores del concurso **CARNAVAL ONCE**.

QUINTA: SISTEMA DE VALORACIÓN Y VALIDACIÓN

SOYUNPRO proporciona a los usuarios la posibilidad de compartir el contenido para conseguir más votos. Únicamente se contabilizan los votos o puntos, el número de *likes* no.

El sistema de valoración impide realizar varios votos desde un mismo usuario. El sistema certifica la valoración a partir de la huella digital registrada de su dispositivo. El registro de los votos será validado por el personal responsable de la plataforma, llevando a cabo las acciones de corrección de las votaciones en caso de ser duplicadas.

Cualquier participante que manipule los procedimientos de participación y/o que incumpla las bases contenidas en el presente documento será automáticamente descalificado. También queda reservado el derecho de verificar por cualquier procedimiento que el Organizador estime apropiado, que el ganador cumple con todos los requisitos de este documento.

Por tanto, Soyunpro se reserva el derecho a eliminar las inscripciones realizadas fraudulentamente o aquellas sobre las que se detecte cualquier otra irregularidad o duplicidad. Sólo se admitirá una inscripción por participante y serán nulas las participaciones incompletas o con datos erróneos o falsos.

SEXTA: COMUNICACIÓN

SOYUNPRO notificará al usuario ganador mediante correo electrónico (email con el que ha realizado el registro en la plataforma) y aportará un diploma a los ganadores, junto con las indicaciones para reclamar su premio.

El plazo para responder al correo de la notificación del premio es de 48 horas desde la notificación.

SÉPTIMA: RECHAZO DE PREMIO/ COVID-19

En caso de rechazar el ganador el premio, pasará a ser ganador el siguiente más votado del ranking.

OCTAVA: PREMIOS

1º Puesto del Ranking:

- Premio (Donado por Once Cartagena)
- Diploma de ganador (Certificado por Soyunpro)



2º Puesto del Ranking:

- Premio (Donado por Once Torre Pacheco)
- Diploma de ganador (Certificado por Soyunpro)

3º Puesto del Ranking:

- Premio
- Diploma de ganador (Certificado por Soyunpro)

El Organizador se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la organización. En este caso, el Organizador se compromete a que los premios sean de análogas características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea similar o superior al del premio anunciado.

Una vez efectuada la comunicación válida al ganador, éste deberá confirmar su aceptación o eventual renuncia en el plazo de 4 días naturales, para mayor agilidad de la asignación correcta y completa del premio de la Iniciativa. En caso de renuncia deberá hacerlo vía correo electrónico para dejar constancia, y el premio pasará automáticamente al segundo y tercer clasificados.

El premio será entregado por los colaboradores donantes.

OCTAVA: Modificaciones de las Bases y/o anexos.

Soyunpro se reserva el derecho a realizar modificaciones incluyendo la cancelación o suspensión anticipada de la Iniciativa y/o añadir anexos sucesivos sobre estas bases si concurren causas de fuerza mayor o causas ajenas a la voluntad de Soyunpro, publicando siempre estas modificaciones y/o anexos en <https://soyunpro.com>

NOVENA: Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente iniciativa, aceptan expresamente sus bases, las cuales estarán visibles y accesibles para el participante en la web <https://soyunpro.com>

Para más información, contactar con SOYUNPRO a través de:

Email: info@soyunpro.com